

Boletín Oficial

de las Cortes de Castilla y León

VIII LEGISLATURA

Núm. 40

30 de noviembre de 2011

SUMARIO . Pág. 4657

SUMARIO

Páginas

4. IMPULSO Y CONTROL DE LA ACCIÓN DE GOBIERNO

451. Mociones

M/000016-02

Desestimación por el Pleno de la Moción presentada por el Grupo Parlamentario Socialista, relativa a política general en materia de empleo, consecuencia de la Interpelación formulada por dicho Grupo Parlamentario, sustanciada en la Sesión Plenaria de 25 de octubre de 2011, publicada en el Boletín Oficial de estas Cortes, n.º 31, de 10 de noviembre de 2011.

4660

M/000033-02

Desestimación por el Pleno de la Moción presentada por el Grupo Parlamentario Socialista, relativa a política general en materia de transporte de viajeros y mercancías, consecuencia de la Interpelación formulada por dicho Grupo Parlamentario, sustanciada en la Sesión Plenaria de 25 de octubre de 2011, publicada en el Boletín Oficial de estas Cortes, n.º 31, de 10 de noviembre de 2011.

4661

470. Propositiones No de Ley

PNL/000095-02

Enmienda presentada por el Grupo Parlamentario Popular a la Proposición No de Ley formulada por el Grupo Parlamentario Socialista, instando a la Junta de Castilla y León a desarrollar la necesaria coordinación entre los servicios sociales y los servicios sanitarios a fin de garantizar la adecuada atención a las personas en situación de gran dependencia sobrevenida, publicada en el Boletín Oficial de estas Cortes, n.º 28, de 27 de octubre de 2011.

4662



Páginas

PNL/000095-03

Desestimación por el Pleno de la Proposición No de Ley presentada por el Grupo Parlamentario Socialista, instando a la Junta de Castilla y León a desarrollar la necesaria coordinación entre los servicios sociales y los servicios sanitarios a fin de garantizar la adecuada atención a las personas en situación de gran dependencia sobrevenida, publicada en el Boletín Oficial de estas Cortes, n.º 28, de 27 de octubre de 2011. 4664

PNL/000103-02

Aprobación por el Pleno de Resolución relativa a la Proposición No de Ley presentada por el Grupo Parlamentario Popular, instando a la Junta de Castilla y León a promover el mayor grado de diálogo sectorial y participación posible en la elaboración del futuro proyecto de Ley Agraria, en el que se reconozca el carácter estratégico de la agricultura y de la ganadería de Castilla y León, publicada en el Boletín Oficial de estas Cortes, n.º 28, de 27 de octubre de 2011. 4665

PNL/000147-02

Desestimación por el Pleno de la Proposición No de Ley presentada por el Grupo Parlamentario Socialista, relativa a financiación adicional de las ayudas económicas para alumnos que cursen estudios universitarios durante el curso académico 2011/2012, publicada en el Boletín Oficial de estas Cortes, n.º 34, de 16 de noviembre de 2011. 4666

PNL/000148-02

Aprobación por el Pleno de Resolución relativa a la Proposición No de Ley presentada por el Grupo Parlamentario Popular, instando a la Junta de Castilla y León a que se dirija al Gobierno de España en relación con la definición de un calendario concreto y cierto de ejecución de todos los tramos de la Autovía del Duero A-11, publicada en el Boletín Oficial de estas Cortes, n.º 34, de 16 de noviembre de 2011. 4667

PNL/000149-02

Corrección de errores en la publicación de la Proposición No de Ley PNL/000149, publicada en el Boletín Oficial de las Cortes de Castilla y León, n.º 34, de 16 de noviembre de 2011. 4668



Páginas

PNL/000158-02

Aprobación por el Pleno de Resolución relativa a la Proposición No de Ley presentada por el Grupo Parlamentario Socialista, instando a la Junta de Castilla y León a realizar o impulsar las reformas necesarias a fin de que se pueda hacer pública la información relativa a las percepciones devengadas por los componentes de los órganos de gobierno de las Cajas de Ahorros con sede social en Castilla y León y otros extremos, publicada en el Boletín Oficial de estas Cortes, n.º 36, de 21 de noviembre de 2011.

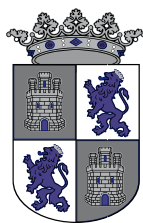
4669

5. PROCEDIMIENTOS RELATIVOS A OTRAS INSTITUCIONES Y ÓRGANOS

520. Consejo de Cuentas

Resolución de la Presidencia de las Cortes de Castilla y León por la que se dictan Normas para la tramitación parlamentaria del proyecto del Plan Anual de Fiscalizaciones para el ejercicio 2012, presentado por el Consejo de Cuentas de Castilla y León ante las Cortes de Castilla y León el pasado día 23 de noviembre de 2011.

4670



4. IMPULSO Y CONTROL DE LA ACCIÓN DE GOBIERNO

451. Mociones

M/000016-02 *Desestimación por el Pleno de la Moción presentada por el Grupo Parlamentario Socialista, relativa a política general en materia de empleo, consecuencia de la Interpelación formulada por dicho Grupo Parlamentario, sustanciada en la Sesión Plenaria de 25 de octubre de 2011, publicada en el Boletín Oficial de estas Cortes, n.º 31, de 10 de noviembre de 2011.*

PRESIDENCIA

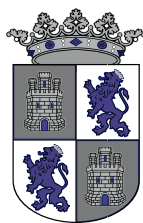
El Pleno de las Cortes de Castilla y León, en sesión celebrada el día 23 de noviembre de 2011, rechazó la Moción, M/000016, presentada por el Grupo Parlamentario Socialista, relativa a política general en materia de empleo, consecuencia de la Interpelación formulada por dicho Grupo Parlamentario, sustanciada en la Sesión Plenaria de 25 de octubre de 2011, publicada en el Boletín Oficial de estas Cortes, n.º 31, de 10 de noviembre de 2011.

De conformidad con el artículo 64 del Reglamento se ordena su publicación en el Boletín Oficial de las Cortes de Castilla y León.

En la sede de las Cortes de Castilla y León, a 23 de noviembre de 2011.

LA SECRETARIA DE LAS CORTES DE CASTILLA Y LEÓN,
Fdo.: María Isabel Alonso Sánchez

LA PRESIDENTA DE LAS CORTES DE CASTILLA Y LEÓN,
Fdo.: María Josefa García Cirac



4. IMPULSO Y CONTROL DE LA ACCIÓN DE GOBIERNO

451. Mociones

M/000033-02 *Desestimación por el Pleno de la Moción presentada por el Grupo Parlamentario Socialista, relativa a política general en materia de transporte de viajeros y mercancías, consecuencia de la Interpelación formulada por dicho Grupo Parlamentario, sustanciada en la Sesión Plenaria de 25 de octubre de 2011, publicada en el Boletín Oficial de estas Cortes, n.º 31, de 10 de noviembre de 2011.*

PRESIDENCIA

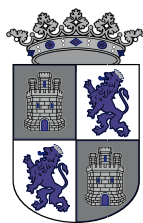
El Pleno de las Cortes de Castilla y León, en sesión celebrada el día 23 de noviembre de 2011, rechazó la Moción, M/000033, presentada por el Grupo Parlamentario Socialista, relativa a política general en materia de transporte de viajeros y mercancías, consecuencia de la Interpelación formulada por dicho Grupo Parlamentario, sustanciada en la Sesión Plenaria de 25 de octubre de 2011, publicada en el Boletín Oficial de estas Cortes, n.º 31, de 10 de noviembre de 2011.

De conformidad con el artículo 64 del Reglamento se ordena su publicación en el Boletín Oficial de las Cortes de Castilla y León.

En la sede de las Cortes de Castilla y León, a 23 de noviembre de 2011.

LA SECRETARIA DE LAS CORTES DE CASTILLA Y LEÓN,
Fdo.: María Isabel Alonso Sánchez

LA PRESIDENTA DE LAS CORTES DE CASTILLA Y LEÓN,
Fdo.: María Josefa García Cirac



4. IMPULSO Y CONTROL DE LA ACCIÓN DE GOBIERNO

470. Propositiones No de Ley

PNL/000095-02 *Enmienda presentada por el Grupo Parlamentario Popular a la Proposición No de Ley formulada por el Grupo Parlamentario Socialista, instando a la Junta de Castilla y León a desarrollar la necesaria coordinación entre los servicios sociales y los servicios sanitarios a fin de garantizar la adecuada atención a las personas en situación de gran dependencia sobrevenida, publicada en el Boletín Oficial de estas Cortes, n.º 28, de 27 de octubre de 2011.*

PRESIDENCIA

De conformidad con el artículo 64 del Reglamento de las Cortes de Castilla y León, se ordena la publicación de la Enmienda presentada por el Grupo Parlamentario Popular a la Proposición No de Ley, PNL/000095, formulada por el Grupo Parlamentario Socialista, instando a la Junta de Castilla y León a desarrollar la necesaria coordinación entre los servicios sociales y los servicios sanitarios a fin de garantizar la adecuada atención a las personas en situación de gran dependencia sobrevenida, publicada en el Boletín Oficial de las Cortes de Castilla y León, n.º 28, de 27 de octubre de 2011.

En la sede de las Cortes de Castilla y León, a 23 de noviembre de 2011.

LA SECRETARIA DE LAS CORTES DE CASTILLA Y LEÓN,
Fdo.: María Isabel Alonso Sánchez

LA PRESIDENTA DE LAS CORTES DE CASTILLA Y LEÓN,
Fdo.: María Josefa García Cirac

A LA MESA DE LAS CORTES DE CASTILLA Y LEÓN

EL GRUPO PARLAMENTARIO POPULAR de las Cortes de Castilla y León, al amparo de lo establecido en el artículo 163.2 del Reglamento de la Cámara, presenta la siguiente ENMIENDA DE SUSTITUCIÓN a la PNL 95-I, instando a la Junta de Castilla y León a desarrollar la necesaria coordinación entre los servicios sociales y los servicios sanitarios a fin de garantizar la adecuada atención a las personas en situación de gran dependencia sobrevenida.

Se formula la siguiente PROPUESTA DE RESOLUCIÓN:

“Las Cortes de Castilla y León instan a la Junta de Castilla y León a desarrollar, durante el periodo 2011-2014, el “Protocolo en Materia de Coordinación Sociosanitaria” recientemente suscrito por las Consejerías de Sanidad y Familia

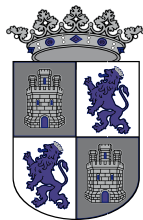


e Igualdad de Oportunidades y la Gerencia de Servicios Sociales, con objeto de facilitar la atención en unidades de convalecencia, ya sea en centros públicos o concertados, a las personas mayores que así lo necesiten.”

Valladolid, 22 de noviembre de 2011.

EL PORTAVOZ

Fdo.: Carlos Fernández Carriedo



4. IMPULSO Y CONTROL DE LA ACCIÓN DE GOBIERNO

470. Propositiones No de Ley

PNL/000095-03 *Desestimación por el Pleno de la Proposición No de Ley presentada por el Grupo Parlamentario Socialista, instando a la Junta de Castilla y León a desarrollar la necesaria coordinación entre los servicios sociales y los servicios sanitarios a fin de garantizar la adecuada atención a las personas en situación de gran dependencia sobrevenida, publicada en el Boletín Oficial de estas Cortes, n.º 28, de 27 de octubre de 2011.*

PRESIDENCIA

El Pleno de las Cortes de Castilla y León, en sesión celebrada el día 23 de noviembre de 2011, rechazó la Proposición No de Ley, PNL/000095, presentada por el Grupo Parlamentario Socialista, instando a la Junta de Castilla y León a desarrollar la necesaria coordinación entre los servicios sociales y los servicios sanitarios a fin de garantizar la adecuada atención a las personas en situación de gran dependencia sobrevenida, publicada en el Boletín Oficial de las Cortes de Castilla y León, n.º 28, de 27 de octubre de 2011.

De conformidad con el artículo 64 del Reglamento se ordena su publicación en el Boletín Oficial de las Cortes de Castilla y León.

En la sede de las Cortes de Castilla y León, a 23 de noviembre de 2011.

LA SECRETARIA DE LAS CORTES DE CASTILLA Y LEÓN,
Fdo.: María Isabel Alonso Sánchez

LA PRESIDENTA DE LAS CORTES DE CASTILLA Y LEÓN,
Fdo.: María Josefa García Cirac



4. IMPULSO Y CONTROL DE LA ACCIÓN DE GOBIERNO

470. Propositiones No de Ley

PNL/000103-02 *Aprobación por el Pleno de Resolución relativa a la Proposición No de Ley presentada por el Grupo Parlamentario Popular, instando a la Junta de Castilla y León a promover el mayor grado de diálogo sectorial y participación posible en la elaboración del futuro proyecto de Ley Agraria, en el que se reconozca el carácter estratégico de la agricultura y de la ganadería de Castilla y León, publicada en el Boletín Oficial de estas Cortes, n.º 28, de 27 de octubre de 2011.*

APROBACIÓN POR EL PLENO

El Pleno de las Cortes de Castilla y León, en sesión celebrada el día 23 de noviembre de 2011, con motivo del debate de la Proposición No de Ley, PNL/000103, presentada por el Grupo Parlamentario Popular, instando a la Junta de Castilla y León a promover el mayor grado de diálogo sectorial y participación posible en la elaboración del futuro proyecto de Ley Agraria, en el que se reconozca el carácter estratégico de la agricultura y de la ganadería de Castilla y León, publicada en el Boletín Oficial de las Cortes de Castilla y León, n.º 28, de 27 de octubre de 2011, aprobó la siguiente

RESOLUCIÓN

“Las Cortes de Castilla y León instan a la Junta de Castilla y León a promover el mayor grado de diálogo sectorial y participación posible en la elaboración del futuro proyecto de Ley Agraria que se presente ante esta Cámara, en el que se reconozca el carácter estratégico de la agricultura y de la ganadería de Castilla y León y se articulen medidas para su desarrollo y modernización.”

De conformidad con el artículo 64 del Reglamento se ordena su publicación en el Boletín Oficial de las Cortes de Castilla y León.

En la sede de las Cortes de Castilla y León, a 23 de noviembre de 2011.

LA SECRETARIA DE LAS CORTES DE CASTILLA Y LEÓN,
Fdo.: María Isabel Alonso Sánchez

LA PRESIDENTA DE LAS CORTES DE CASTILLA Y LEÓN,
Fdo.: María Josefa García Cirac



4. IMPULSO Y CONTROL DE LA ACCIÓN DE GOBIERNO

470. Propositiones No de Ley

PNL/000147-02 *Desestimación por el Pleno de la Proposición No de Ley presentada por el Grupo Parlamentario Socialista, relativa a financiación adicional de las ayudas económicas para alumnos que cursen estudios universitarios durante el curso académico 2011/2012, publicada en el Boletín Oficial de estas Cortes, n.º 34, de 16 de noviembre de 2011.*

PRESIDENCIA

El Pleno de las Cortes de Castilla y León, en sesión celebrada el día 23 de noviembre de 2011, rechazó la Proposición No de Ley, PNL/000147, presentada por el Grupo Parlamentario Socialista, relativa a financiación adicional de las ayudas económicas para alumnos que cursen estudios universitarios durante el curso académico 2011/2012, publicada en el Boletín Oficial de las Cortes de Castilla y León, n.º 34, de 16 de noviembre de 2011.

De conformidad con el artículo 64 del Reglamento se ordena su publicación en el Boletín Oficial de las Cortes de Castilla y León.

En la sede de las Cortes de Castilla y León, a 23 de noviembre de 2011.

LA SECRETARIA DE LAS CORTES DE CASTILLA Y LEÓN,
Fdo.: María Isabel Alonso Sánchez

LA PRESIDENTA DE LAS CORTES DE CASTILLA Y LEÓN,
Fdo.: María Josefa García Cirac



4. IMPULSO Y CONTROL DE LA ACCIÓN DE GOBIERNO

470. Propositiones No de Ley

PNL/000148-02 *Aprobación por el Pleno de Resolución relativa a la Proposición No de Ley presentada por el Grupo Parlamentario Popular, instando a la Junta de Castilla y León a que se dirija al Gobierno de España en relación con la definición de un calendario concreto y cierto de ejecución de todos los tramos de la Autovía del Duero A-11, publicada en el Boletín Oficial de estas Cortes, n.º 34, de 16 de noviembre de 2011.*

APROBACIÓN POR EL PLENO

El Pleno de las Cortes de Castilla y León, en sesión celebrada el día 23 de noviembre de 2011, con motivo del debate de la Proposición No de Ley, PNL/000148, presentada por el Grupo Parlamentario Popular, instando a la Junta de Castilla y León a que se dirija al Gobierno de España en relación con la definición de un calendario concreto y cierto de ejecución de todos los tramos de la Autovía del Duero A-11, publicada en el Boletín Oficial de las Cortes de Castilla y León, n.º 34, de 16 de noviembre de 2011, aprobó la siguiente

RESOLUCIÓN

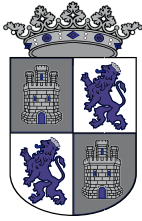
“Las Cortes de Castilla y León instan a la Junta de Castilla y León a que a su vez se dirija al Gobierno de España para que defina un calendario concreto y cierto de ejecución de todos los tramos de la Autovía del Duero A-11, que permita superar la actual situación de bloqueo que sufre este proyecto, recuperando en la medida de lo posible el tiempo perdido hasta el momento.”

De conformidad con el artículo 64 del Reglamento se ordena su publicación en el Boletín Oficial de las Cortes de Castilla y León.

En la sede de las Cortes de Castilla y León, a 23 de noviembre de 2011.

LA SECRETARIA DE LAS CORTES DE CASTILLA Y LEÓN,
Fdo.: María Isabel Alonso Sánchez

LA PRESIDENTA DE LAS CORTES DE CASTILLA Y LEÓN,
Fdo.: María Josefa García Cirac



4. IMPULSO Y CONTROL DE LA ACCIÓN DE GOBIERNO

470. Propositiones No de Ley

PNL/000149-02 *Corrección de errores en la publicación de la Proposición No de Ley PNL/000149, publicada en el Boletín Oficial de las Cortes de Castilla y León, n.º 34, de 16 de noviembre de 2011.*

CORRECCIÓN DE ERRORES

Advertido error en la reseña relativa a la Proposición No de Ley PNL/000149, y en la resolución que acompaña a la misma, se inserta a continuación la oportuna rectificación:

Página 3871 (sumario), línea 33, y página 4011, líneas 5 y 12:

Donde dice: "... instando a las Cortes..."; debe decir: "... instando a la Junta...".



4. IMPULSO Y CONTROL DE LA ACCIÓN DE GOBIERNO

470. Propositiones No de Ley

PNL/000158-02 *Aprobación por el Pleno de Resolución relativa a la Proposición No de Ley presentada por el Grupo Parlamentario Socialista, instando a la Junta de Castilla y León a realizar o impulsar las reformas necesarias a fin de que se pueda hacer pública la información relativa a las percepciones devengadas por los componentes de los órganos de gobierno de las Cajas de Ahorros con sede social en Castilla y León y otros extremos, publicada en el Boletín Oficial de estas Cortes, n.º 36, de 21 de noviembre de 2011.*

APROBACIÓN POR EL PLENO

El Pleno de las Cortes de Castilla y León, en sesión celebrada el día 23 de noviembre de 2011, con motivo del debate de la Proposición No de Ley, PNL/000158, presentada por el Grupo Parlamentario Socialista, instando a la Junta de Castilla y León a realizar o impulsar las reformas necesarias a fin de que se pueda hacer pública la información relativa a las percepciones devengadas por los componentes de los órganos de gobierno de las Cajas de Ahorros con sede social en Castilla y León y otros extremos, publicada en el Boletín Oficial de las Cortes de Castilla y León, n.º 36, de 21 de noviembre de 2011, aprobó la siguiente

RESOLUCIÓN

“Las Cortes de Castilla y León instan a la Junta de Castilla y León a impulsar las reformas normativas necesarias para que la Administración Regional pueda exigir a las Cajas de Ahorro de la Comunidad la misma información que la Comisión Nacional del Mercado de Valores exija para las Instituciones que emiten valores admitidos a negociación en los mercados oficiales.

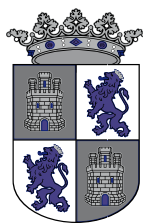
Y así mismo para que se dé la necesaria publicidad a dicha información, en los mismos términos de transparencia y protección de datos que exija la normativa estatal.”

De conformidad con el artículo 64 del Reglamento se ordena su publicación en el Boletín Oficial de las Cortes de Castilla y León.

En la sede de las Cortes de Castilla y León, a 23 de noviembre de 2011.

LA SECRETARIA DE LAS CORTES DE CASTILLA Y LEÓN,
Fdo.: María Isabel Alonso Sánchez

LA PRESIDENTA DE LAS CORTES DE CASTILLA Y LEÓN,
Fdo.: María Josefa García Cirac



5. PROCEDIMIENTOS RELATIVOS A OTRAS INSTITUCIONES Y ÓRGANOS

520. Consejo de Cuentas

Resolución de la Presidencia de las Cortes de Castilla y León por la que se dictan Normas para la tramitación parlamentaria del proyecto del Plan Anual de Fiscalizaciones para el ejercicio 2012, presentado por el Consejo de Cuentas de Castilla y León ante las Cortes de Castilla y León el pasado día 23 de noviembre de 2011.

RESOLUCIÓN DE LA PRESIDENCIA DE LAS CORTES DE CASTILLA Y LEÓN

El artículo 3 de la Ley 2/2002, de 9 de abril, reguladora del Consejo de Cuentas de Castilla y León establece, en su apartado 1, que “el Consejo de Cuentas realizará sus funciones de fiscalización conforme al Plan anual que elabore y someta a la aprobación de las Cortes de Castilla y León, de acuerdo con lo establecido por el Reglamento de Organización y Funcionamiento de la Institución”. Según especifica el apartado 2 del mismo artículo dicho Plan anual “concretará todas las actuaciones a llevar a cabo durante el ejercicio correspondiente, incluyendo las relativas a la declaración definitiva de la Cuenta General de la Comunidad, las fiscalizaciones a realizar por mandato legal, y las fiscalizaciones especiales a realizar como consecuencia de la iniciativa fiscalizadora que corresponde al propio Consejo y a las Cortes de Castilla y León”. El precepto añade que, “en todo caso, el Plan anual establecerá también los criterios generales para la fiscalización de las subvenciones, créditos, avales y contratos en los que la aprobación del gasto corresponda a la Junta de Castilla y León”.

De conformidad con la norma legal citada, el día 23 de noviembre de 2011 ha tenido entrada en el Registro General de esta Cámara el Proyecto del Plan Anual de Fiscalizaciones para el ejercicio 2012 aprobado por el Pleno del Consejo de Cuentas de Castilla y León en su reunión del día 17 de noviembre de 2011.

Ante la inexistencia de normas en el ordenamiento jurídico-parlamentario de Castilla y León que determinen el órgano de las Cortes y el procedimiento a través del cual deben éstas proceder al examen y aprobación de los Planes anuales de fiscalización remitidos por el Consejo de Cuentas, esta Presidencia ha resuelto hacer uso de las facultades de integración de las lagunas reglamentarias que le confiere el artículo 28.2 del Reglamento de las Cortes de Castilla y León estableciendo, a través de esta Resolución de carácter singular, y sin perjuicio de la regulación de carácter general sobre esta materia de la que en el futuro pueda dotarse la Cámara, el procedimiento de tramitación parlamentaria del Proyecto del Consejo más arriba citado, dictando al efecto las siguientes:



NORMAS PARA LA TRAMITACIÓN PARLAMENTARIA DEL PROYECTO DEL PLAN ANUAL DE FISCALIZACIONES PARA EL EJERCICIO 2012 PRESENTADO POR EL CONSEJO DE CUENTAS DE CASTILLA Y LEÓN ANTE LAS CORTES DE CASTILLA Y LEÓN EL PASADO DÍA 23 DE NOVIEMBRE DE 2011

PRIMERA.- Las presentes normas se circunscriben a regular el procedimiento parlamentario para la tramitación del Proyecto del Plan Anual de Fiscalizaciones para el ejercicio 2012 que, en cumplimiento de lo dispuesto en los artículos 3 de la Ley 2/2002, de 9 de abril, y 10 de su Reglamento de Organización y Funcionamiento, aprobó el Pleno del Consejo de Cuentas de Castilla y León en su reunión del día 17 de noviembre de 2011 y que presentó ante estas Cortes de Castilla y León el 23 de noviembre de 2011.

SEGUNDA.- Será competente para conocer del examen y aprobación del Proyecto del Plan Anual de Fiscalizaciones para el ejercicio 2012 la Comisión de Hacienda de las Cortes de Castilla y León.

TERCERA.- Tras el examen del Proyecto del Plan Anual de Fiscalizaciones para el ejercicio 2012, la Mesa de las Cortes de Castilla y León ordenará su publicación en el Boletín Oficial de la Cámara y su remisión a la Comisión de Hacienda, abriendo un plazo de diez días hábiles para que los Grupos Parlamentarios puedan presentar enmiendas al mismo.

CUARTA.-

1. Las enmiendas al Proyecto del Plan Anual de Fiscalizaciones para el ejercicio 2012 podrán ser enmiendas a la totalidad o enmiendas parciales.
2. Serán enmiendas a la totalidad las que por discrepar de la oportunidad, los principios o el espíritu del Proyecto propongan la devolución del mismo al Consejo de Cuentas de Castilla y León.
3. Serán enmiendas parciales las que propongan la inclusión en el Plan anual de una nueva actividad fiscalizadora, la supresión de alguna de las previstas en el Proyecto o la modificación de los términos en que cualquiera de dichas actividades figura recogida en el mismo. Las enmiendas parciales no podrán tener por objeto las actividades recogidas bajo el epígrafe "Fiscalizaciones a realizar por mandato legal" en el apartado 1 del Proyecto, ni tampoco las fiscalizaciones en ejecución correspondientes a anteriores Planes anuales de fiscalización que se relacionan en el Anexo.
4. Las enmiendas parciales que propongan la inclusión en el Plan de nuevas fiscalizaciones sólo podrán ser admitidas a trámite si son conformes con la naturaleza, competencia y ámbito de actuación del Consejo de Cuentas de Castilla y León definidos en su Ley reguladora. Tanto éstas como las restantes enmiendas parciales habrán de delimitar con claridad el ámbito subjetivo, objetivo y temporal de la fiscalización sobre la que versen.



5. Tanto las enmiendas a la totalidad como las enmiendas parciales al Proyecto del Plan Anual de Fiscalizaciones para el ejercicio 2012 habrán de ser presentadas por los Grupos Parlamentarios dentro del plazo al que se refiere la Norma Tercera de esta Resolución mediante escrito dirigido a la Mesa de la Comisión de Hacienda. Todas las enmiendas deberán contener una motivación de las propuestas que en la misma se contienen.

QUINTA.-

1. Una vez concluido el plazo de presentación de enmiendas al Proyecto del Plan Anual de Fiscalizaciones al que se contrae la presente Resolución, será competencia de la Mesa de la Comisión de Hacienda la calificación y admisión a trámite de las enmiendas presentadas.
2. Si un Grupo Parlamentario enmendante discrepara de la decisión adoptada por la Mesa de la Comisión de Hacienda podrá, en el plazo de dos días hábiles, solicitar su reconsideración a la Mesa de la Cámara, que resolverá de forma definitiva, oída la Junta de Portavoces, mediante resolución motivada.

SEXTA.- Las enmiendas admitidas a trámite por la Mesa de la Comisión de Hacienda serán remitidas, por conducto del Presidente de las Cortes, al Consejo de Cuentas de Castilla y León, con objeto de que el Pleno del mismo pueda manifestar su criterio respecto a las mismas, pronunciándose sobre la trascendencia o los condicionamientos de las modificaciones que se proponen en la ejecución del Plan, en el plazo improrrogable de diez días hábiles.

SÉPTIMA.- Recibido el Informe del Consejo de Cuentas en el que éste manifieste su criterio sobre las enmiendas, o transcurrido el plazo establecido en la Norma anterior sin que dicho Informe hubiese sido remitido a la Cámara, el Presidente de la Comisión procederá a convocar a la misma con un orden del día en el que el único punto será el debate y aprobación, en su caso, del Plan Anual de Fiscalizaciones del Consejo de Cuentas para el ejercicio 2012.

OCTAVA.-

1. El debate del Plan Anual de Fiscalizaciones comenzará con la lectura del Informe del Consejo de Cuentas si lo hubiere.
2. A continuación se procederá a la discusión y votación de las enmiendas a la totalidad presentadas, que se desarrollará de conformidad con las reglas establecidas para los debates del mismo nombre en el Reglamento de la Cámara.
3. La aprobación de una enmienda a la totalidad solicitando la devolución del Proyecto al Consejo de Cuentas significará el rechazo de éste y pondrá fin al debate. El Presidente de la Comisión elevará el acuerdo así adoptado al Presidente de la Cámara, quien lo comunicará al Presidente del Consejo de Cuentas, a fin de que esta Institución pueda elevar a las Cortes un nuevo Proyecto del Plan Anual de Fiscalizaciones para el ejercicio 2012.



4. De no existir o no prosperar enmiendas a la totalidad, se pasará a la discusión y votación de las enmiendas parciales, ajustándose el procedimiento a lo establecido en el Reglamento de la Cámara para el debate en Comisión de las enmiendas al articulado presentadas a textos legislativos.
5. Durante el debate de las enmiendas parciales, la Mesa de la Comisión de Hacienda podrá admitir a trámite enmiendas transaccionales que tiendan a alcanzar un acuerdo por aproximación entre las enmiendas ya formuladas o entre éstas y el texto contenido en el Proyecto del Consejo de Cuentas, siempre que conste la conformidad de los Grupos Parlamentarios autores de las mismas y que su aceptación a trámite implique la retirada de las enmiendas inicialmente formuladas a las que se refieran. También podrán ser admitidas por la Mesa de la Comisión nuevas enmiendas que tengan por finalidad subsanar errores técnicos.
6. Corresponde al Presidente de la Comisión de Hacienda, oída la Mesa, ordenar los debates y votaciones de las enmiendas presentadas al Proyecto del Plan Anual de Fiscalizaciones para el ejercicio 2012, pudiendo, a la vista de su contenido, ordenar las acumulaciones que estime pertinentes en aras a conseguir la mayor claridad en las discusiones y en los acuerdos que haya de adoptar la Comisión.
7. Concluido el debate y votación de todas las enmiendas, se someterá a votación el Proyecto del Plan Anual de Fiscalizaciones para el ejercicio 2012 en los términos en que haya quedado formulado como consecuencia de las enmiendas parciales que, en su caso, se hubiesen aprobado.

NOVENA.- El Presidente de la Comisión dará traslado al Presidente de la Cámara del Plan Anual de Fiscalizaciones para el ejercicio 2012 aprobado por la Comisión de Hacienda. Este se lo remitirá al Presidente del Consejo de Cuentas y ordenará su publicación en el Boletín Oficial de las Cortes de Castilla y León y en el Boletín Oficial de Castilla y León.

En la sede de las Cortes de Castilla y León, a 25 de noviembre de 2011.

LA PRESIDENTA DE LAS CORTES
DE CASTILLA Y LEÓN,
Fdo.: María Josefa García Cirac.

ESTRUCTURA DEL BOLETÍN OFICIAL DE LAS CORTES DE CASTILLA Y LEÓN

1. PROCEDIMIENTOS LEGISLATIVOS		
110	PL	Proyectos de Ley
120	PPL	Proposiciones de Ley
130	ILP	Iniciativas legislativas populares y de los Ayuntamientos
140	PREA	Reforma del Estatuto de Autonomía
150	PLE	Procedimientos legislativos especiales
160	DLEY	Decretos Leyes
170	DL	Decretos Legislativos
180	REG	Reglamento de las Cortes
190	OIL	Otras Iniciativas legislativas
2. DECLARACIÓN INSTITUCIONAL, CONVENIOS, ACUERDOS Y COMUNICACIONES		
210	DI	Declaraciones Institucionales
220	C	Convenios
230	ACUER	Acuerdos
240	OTC	Comunicaciones
3. INVESTIDURA Y RESPONSABILIDAD POLÍTICA		
310	SI	Investidura
320	CCF	Cuestión de confianza
330	MC	Moción de censura
390	OC	Otras cuestiones de responsabilidad
4. IMPULSO Y CONTROL DE LA ACCIÓN DE GOBIERNO		
410	CJCyL	Comunicaciones de la Junta de Castilla y León
420	PROG	Programa y planes remitidos por la Junta de Castilla y León
430	INJ	Informaciones de la Junta de Castilla y León
440	DPG	Debate sobre política general
450	I	Interpelaciones
451	M	Mociones
452	IA	Informaciones de actualidad
461	POC	Preguntas para respuesta oral en Comisión
462	POP	Preguntas para respuesta oral en Pleno
463	PE	Preguntas para respuesta escrita
470	PNL	Proposiciones No de Ley
490	PR	Propuestas de resolución
5. PROCEDIMIENTOS RELATIVOS A OTRAS INSTITUCIONES Y ÓRGANOS		
510	TC	Tribunal Constitucional
520	CC	Consejo de Cuentas
530	PC	Procurador del Común
590	OIO	Otras Instituciones y Órganos
6. ELECCIONES, DESIGNACIONES, NOMBRAMIENTOS Y PROPUESTAS		
610	ESE	Designación de Senadores
620	ECC	Consejo de Cuentas
630	EPC	Procurador del Común
640	ECS	Consejo Consultivo
690	EOT	Otras designaciones y propuestas de nombramiento
7. COMPOSICIÓN DE LOS ÓRGANOS DE LAS CORTES		
710	MESA	Mesa de las Cortes
720	PTE	Presidencia
730	JP	Junta de Portavoces
740	GP	Grupos Parlamentarios
750	COM	Comisiones
760	PON	Ponencias
770	PLN	Pleno
780	DP	Diputación Permanente
8. ORGANIZACIÓN DE LAS CORTES		
810	ORGAN	Organización y funcionamiento de los servicios
820	OPER	Personal
830	OCON	Contratación
890	OOAC	Otros acuerdos de administración de las Cortes